

AUTOEVALUACIÓN HOGARES COMUNITARIOS

Fecha de aprobación : 11 de Abril de 2025

Versión

3

¿A qué establecimientos aplica?

El presente formato es una lista de chequeo, la cual puede ser utilizada como guía de orientación frente a los requisitos sanitarios vigentes, que aplican a los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, de acuerdo con las condiciones sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y demás normas vigentes para la materia

Requisitos a evaluar	CUMPLIMIENTO		¿Qué me falta por cumplir?
	Cumpla	No Cumpla	
Ley 9 de 1979. Decreto Único 1077 de 2015. Resolución 2184 de 2019. Resolución 2674 de 2013			
Los techos, paredes y muros son de material rígido, resistente, no poroso de fácil limpieza y desinfección. Ley 9 de 1979, Artículos 195, 207			
Los pisos son en material resistente, antideslizante y se encuentra en buen estado. Ley 9 de 1979, Artículos 92, 193, 194			
En caso de contar con escaleras y/o rampas, están provistas de protección y señalización que reduzca el riesgo de caídas. Ley 9 de 1979, Artículos 94, 95			
Las áreas, espacios y vías de acceso están distribuidos adecuadamente para tránsito y evacuación. Ley 9 de 1979, Artículos 93, 94, 95, 96, 206, 234, 236			
Se encuentra claramente señalizadas y demarcadas las diferentes áreas. Ley 9 de 1979, Artículos 93, 206			
Cuenta con adecuada ventilación e iluminación natural o artificial. Ley 9 de 1979, Artículos 105, 109, 196			
Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas. Ley 9 de 1979, Artículos 117			
Las instalaciones de almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras. Ley 9 de 1979, Artículos 121, 130			
Cuenta con suministro permanente de agua potable y conexión a alcantarillado. Ley 9 de 1979, Artículos 165, 176, 178			
Los sistemas de desagües y sifones hidráulicos se encuentran en buen estado y limpios. Ley 9 de 1979, Artículos 160, 177			

Las instalaciones cuentan con orden y limpieza en general. Almacenamiento adecuado de residuos sólidos de acuerdo a su clasificación. Ley 9 de 1979, Artículos 23, 28, 199, 207. Decreto Único 1077 de 2015. Título 2. Artículo 2.3.2.2.2.16. Resolución 2184 de 2019, Artículo 4			
Almacena y presenta los residuos sólidos generado de acuerdo a lo establecido en la prestación de los servicios de aseo. Ley 9 de 1979. Artículo 199. Dec. 1077 de 2015. Artículo 2.3.2.2.2.16			
Realiza la separación de residuos en la fuente, tal como lo establece la prestación de los servicios de aseo. Ley 9 de 1979. Artículo 23. Dec. 1077 de 2015. Artículo 2.3.2.2.2.16 Res. 2184 de 2019. Art. 4			
Botiquín de primeros auxilios señalizado y dotado, ubicado en un lugar de fácil acceso y disponible. Ley 9 de 1979, Artículo 127			
Alimentos Resolución 2674 de 2013			
El área de preparación y almacenamiento de alimentos cuenta con pisos, paredes y techos de fácil limpieza y desinfección. Resolución 2674 de 2013, Artículo 7, Numeral 1, 2, 3 Artículo 33, Numerales 1 y 3			
El área de cocina cuenta con zona de almacenamiento de materias primas. Resolución 2674 de 2013, Artículo 16, numerales 6, 7 y 8			
Cuenta con reconocimiento médico para el personal manipulador de alimentos anual; plan de capacitación y cumplimiento de prácticas higiénicas Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, numerales 1, 2 y 3			
Cuenta con Plan de Saneamiento básico (los programas de este plan corresponde a la limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable e integrado control de plagas) Resolución 2674 de 2013, Artículo 26			
Cuenta con registros del monitoreo de temperatura de refrigeración, congelación y cocción. Ley 9 de 1979, Artículo 293. Resolución 2674 de 2013, Artículo 18, numerales 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4) y 5			
Cuenta con los elementos de aseo necesarios y para la higiene de manos. Resolución 2674 de 2013, Artículo 14, numerales 1 y 3			
El establecimiento deben cumplir con los requisitos exigidos en la resolución 2674 del 2013, ver lista de chequeo No 13 Autoevaluación preparación de alimentos			

Ley 1335 de 2009 Prevención del consumo del tabaco

Se cumple con las disposiciones establecidas sobre espacios libres de humo y aerosoles de acuerdo a lo establecido en la lista de Autoevaluación No. 14 para el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 y Ley 2354 de 2024. Que busca garantizar los derechos de la salud de los habitantes, en especial en los menores de 18 años y en la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. Ver lista de chequeo para ley 1335

**Si ya Registraste tu establecimiento y verificaste que cumples con el 100 % de los requisitos específicos para tu tipo de negocio,
Solicita una visita de inspección, vigilancia y control en el sitio web de “Negocios Saludables, Negocios Rentables”.**